



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 17 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0052/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos generales de Rectorado.

Que es necesario tramitar la provisión, construcción y armado de ocho (8) cuartos oscuros, con motivo de las Elecciones de Claustros a realizarse en el mes de noviembre de 2006.

Que, de acuerdo a lo detallado en el presupuesto presentado por la Dirección General de Planificación, obrante de fs. 272 a 276, es necesario autorizar el gasto correspondiente.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, obrante a fs. 282.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

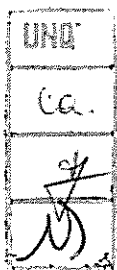
Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago correspondiente a la provisión, construcción y armado de ocho (8) cuartos oscuros, con motivo de las Elecciones de Claustros a realizarse en el mes de noviembre de 2006, a favor de la firma CARPINTERÍA MECÁNICA de Claudio Domingo Molluso, por un importe total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$6.240,00), según Factura N° 0001-00000020, obrante a fs. 277, del Expediente citado en el Visto.



00877

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01 - 00, Programa 01.01.00.41, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N º: 008777


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

